boletín oficial de la provincia burgos
núm. 45 viernes, 6 de marzo de 2015
C.V.E.: BOPBUR-2015-01372

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALMANZO

Notificación de trámite de audiencia en expediente de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes de Villalmanzo

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía de 26 de enero de 2015 de inicio de expediente de baja por caducidad en el Padrón de Habitantes, habiéndose intentado la notificación al interesado no pudiendo realizarse notificación personal del trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se emplaza a quien a continuación se señala para que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la presentación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda comparecer y manifestar lo que a su derecho convenga ante este Ayuntamiento.

Interesada: Juana León Yabeta.

Documento: 3880854.

Expediente: Baja por caducidad.

Trámite: Audiencia.

Finalizado el plazo sin alegación alguna, el Ayuntamiento procederá a declarar la baja en el Padrón por caducidad.

En Villalmanzo, a 11 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Enrique Palomero González